

JUZGADO DIEZ Y SIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, agosto treinta y uno de dos mil veintiuno

PRUEBA ANTICIPADA:	INTERROGATORIO DE PARTE
CONVOCANTE:	ELVIRA ALEXANDRA VALDIVIESO MUÑOZ
CONVOCADO:	SARA ALEJANDRA ROTAS RUIZ
RDO:	0500140030172021 00085 00
ASUNTO:	TERMINA POR CARENCIA OBJETO

Teniendo en cuenta lo informado por el apoderado de la parte convocante, que por alguna razón o error involuntario originado en la Oficina Judicial de Medellín, el trámite fue objeto de ritualidad ante el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Medellín, bajo el radicado No. 2021-00162, diligencia que se llevó a cabo el día 10 de junio de la presente anualidad a las 9:00 am., por tal motivo solicita dar terminado la presente prueba anticipada y disponer el archivo de la misma por carencia de objeto, es por lo que este Despacho,

RESUELVE:

1° Por CARENCIA DE OBJETO, se decreta la terminación del trámite prueba anticipada (Interrogatorio de Parte), con radicado de la referencia.

2° Se dispone el archivo del proceso previa baja en el sistema de este Despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ.

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:

Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Civil 17 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Código de verificación: **37124d5bb5d08742d5be54d5ad11aa34fb04758e7e2d5c165ca0c680861f4291**
Documento generado en 31/08/2021 04:40:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>